

Secretaría General  
Pleno 0453/2026  
Punto 4.1  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 12 de Enero de  
2026

**Arq. Luis Ernesto Munguía González**  
Presidente Municipal  
**Mtro. Hugo Alberto Robles Cibrián**  
Tesorero Municipal  
**Mtra. Luz Divina Castellon Álvarez**  
Oficial Mayor Administrativa y de Gestión Humana  
**Presentes.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 12 doce de Enero de 2026 dos mil veintiséis, el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González tuvo a bien proponer al C. Mtro. Hugo Alberto Robles Cibrián, para desempeñar el cargo de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de su nombramiento y hasta el día 30 de Septiembre de 2027; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0446/2026**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 15, y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción V, 149, 151 y 158 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, nombrar al C. Mtro. Hugo Alberto Robles Cibrián, como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de su nombramiento y hasta el día 30 de Septiembre de 2027.

Habiéndosele tomado la respectiva protesta de Ley para el desempeño del cargo, de conformidad al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.  
**Notifíquese.-**

SECRETARÍA TENTAMENTE  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Enero de 2026  
2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2027  
PUERTO VALLARTA  
Abg. José Juan Velázquez Hernández  
Secretario General

C.o.p. Expediente